

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3607/23

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA
AREA DE RECURSOS HUMANOS****ANUNCIO****CONVOCATORIA DE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN, EN PROPIEDAD, DE 1 PLAZA DE LICENCIADO/A EN DERECHO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL**

Las bases generales por las que se registrará el proceso selectivo convocado serán las establecidas en el BOP núm. 30, de 14 de febrero de 2023.

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Es objeto de la presente convocatoria la celebración de Concurso-Oposición para la provisión, en propiedad, de:

	PLANTILLA DE FUNCIONARIOS	
Nº plazas	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	
	SUBESCALA TÉCNICA	
	CLASE TÉCNICOS SUPERIORES	
1	Licenciado/a en Derecho	Oferta Empleo 2020

Las funciones del puesto se indican en el anexo.

2. CONDICIONES GENERALES DE CAPACIDAD QUE HABRÁN DE REUNIR TODOS LOS ASPIRANTES

Requisitos Generales: Los establecidos en la base 2 de las bases generales.

Requisitos Específicos: Estar en posesión de los títulos que se indican o en condiciones de obtenerlo/s en la fecha de finalización de plazo de solicitudes:

Titulación Académica	Licenciatura o grado en derecho
Titulación complementaria	Carné de conducir B
Tasa	19 euros

3. SOLICITUD, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Establecido en las bases 3 y 4 de las BASES GENERALES. Se presentarán a través de la aplicación **SELECCION@**, en el **plazo de 20 días hábiles** a partir de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

4. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES.

4.1. Fase de concurso: Se aplicará el baremo de méritos recogido en la Base 5.A de las Bases Generales, correspondiente al **Subgrupo A1**.

Las materias de las actividades formativas que se valorarán en la fase de concurso serán, entre otras, las relacionadas con el temario, las relacionadas con las funciones que tienen los puestos de trabajo técnico a desempeñar por los mismos en la Diputación, y las relacionadas con el ejercicio de la profesión de **licenciado/a en derecho**, y aquellas otras que el Tribunal estime que tienen relación directa con las funciones objeto de la plaza/puesto.

Entre otras materias, se valorarán los cursos relacionados con:

- Igualdad
- Prevención de riesgos laborales
- Gestión tributaria local y recaudación local

4.2. Fase de Oposición: La fase de oposición constará de tres ejercicios, que tendrán carácter obligatorio:

1º Ejercicio Teórico	Duración máx.: 3:30 horas	Consistirá en desarrollar por escrito, un epígrafe elegido por el tribunal de un tema del Bloque I. Asimismo deberán desarrollar dos temas del Bloque II del programa, extraídos al azar. Este ejercicio será leído por los/as opositores/as, en sesión pública ante el tribunal.
2º Ejercicio Teórico	Duración máx.: 3:00 horas	Consistirá en desarrollar por escrito, dos temas del Bloque III del programa, extraídos al azar. Este ejercicio será leído por los/as opositores/as, en sesión pública ante el tribunal.
3º Ejercicio Práctico	Se fijará por el Tribunal.	Consistirá en la realización de los trabajos o supuestos determinados por el Tribunal, que sean concernientes a la función correspondiente a la plaza de licenciado/a en derecho y que pongan de manifiesto las aptitudes y capacidad profesional de los/as aspirantes. Deberá garantizarse, siempre que sea posible, el anonimato de los/as aspirantes en la corrección del ejercicio.

5. CALENDARIO DE LAS PRUEBAS Y ORDEN DE ACTUACIÓN.

La primera reunión del tribunal no se celebrará antes de la primera quincena de enero de 2024.

Según el sorteo público celebrado el día 28 de abril de 2023, en el Palacio Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 17 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, el orden de actuación de los aspirantes se iniciará por la **letra "J"** del primer apellido.

PROGRAMA LICENCIADO/A EN DERECHO

BLOQUE I.

(Bloque común Subgrupo A1, 18 temas, publicado en BOP núm. 30, 14 febrero 2023)

BLOQUE II

Tema 1. Los Derechos Reales: concepto, naturaleza y clases. Constitución y adquisición de Derechos Reales.

Tema 2. El Derecho Real de propiedad. Modos de adquirir la propiedad. La posesión.

Tema 3. Derechos reales de goce.

Tema 4. Derechos reales de garantía.

Tema 5. La obligación. Fuentes de las obligaciones. Elementos y clases. El cumplimiento y garantía. Modificación y extinción de la relación obligatoria.

Tema 6. El contrato. Concepto, elemento y requisitos. Vicios de los contratos. La convalidación y la rescisión.

Tema 7. Clases de contratos: en especial los contratos traslativos de dominio y los contratos de uso y disfrute.

Tema 8. El contrato de trabajo. Clases y modalidades.

Tema 9. Modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.

Tema 10. Convenios colectivos. El derecho a la huelga. La adopción de medidas de conflicto colectivo. La representación de los trabajadores en la empresa.

Tema 11. El delito: concepto y elementos. El "iter criminis". Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. La participación criminal. Teoría del concurso.

Tema 12. Delitos contra la Administración Pública. Delitos contra el honor.

Tema 13. Delitos contra la ordenación de territorio. Falsedades documentales.

Tema 14. Aspectos jurídicos de la violencia contra las mujeres. Delitos contra la libertad e indemnidad sexual.

Tema 15. El matrimonio. Requisitos. Formas. Derechos y deberes de los cónyuges. Nulidad, separación y divorcio.

Tema 16. Relaciones paterno-filiales. La patria potestad.

Tema 17. El Reglamento; concepto y clases. Procedimiento de elaboración. Límites de la potestad reglamentaria. La defensa contra los reglamentos ilegales. Otras fuentes del derecho administrativo.

Tema 18. Eficacia de los actos administrativos. Ejecución. Suspensión.

Tema 19. Teoría de la invalidez de los actos administrativos. Irregularidades no invalidantes. Convalidación, conversión y conservación. Revisión de oficio.

Tema 20. Recursos administrativos. Tipología y régimen jurídico.

Tema 21. Configuración general de la contratación del sector público y elementos estructurales de los contratos. Preparación de los contratos.

Tema 22. Selección del contratista y adjudicación de los contratos. Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos administrativos. Referencia a la organización administrativa para la gestión de la contratación.

Tema 23. El régimen de invalidez. El recurso especial en materia de contratación.

Tema 24. La expropiación forzosa. Naturaleza y justificación. Sujetos, objeto, causa y contenido de la expropiación.

Tema 25. El procedimiento expropiatorio general. El procedimiento de urgencia. Las garantías jurisdiccionales.

Tema 26. La responsabilidad patrimonial de la Administración Pública. Presupuestos. Acción y Procedimiento Administrativo en materia de responsabilidad. La responsabilidad de las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tema 27. La potestad sancionadora de la administración: principios generales. El procedimiento sancionador.

Tema 28. Las formas de acción administrativa. La actividad de Policía. La actividad de Fomento.

Tema 29. El Municipio: concepto, elementos. El Empadronamiento. El Estatuto del vecino.

Tema 30. La Comarca. Áreas metropolitanas. Las Entidades locales menores. Mancomunidades y otras organizaciones asociativas.

Tema 31. Los bienes de las Entidades Locales. Tipología. Régimen Jurídico. Potestades administrativas respecto de sus bienes. Uso y utilización. Responsabilidad y sanciones.

Tema 32. Las Haciendas Locales. Recursos que la integran. Las Ordenanzas fiscales. Tasas, Precios públicos y Contribuciones especiales.

Tema 33. Las Haciendas Locales: la imposición local.

Tema 34. La recaudación en el periodo voluntario. El procedimiento de apremio: naturaleza y carácter.

Tema 35. Embargo de bienes. Disposiciones generales. El depósito y enajenación de los bienes embargados. Adjudicación de bienes, créditos incobrables y finalización del expediente.

Tema 36. La afección de bienes en la Ley de Haciendas Locales. La prescripción de las deudas tributarias. Tercerías en el procedimiento de recaudación.

BLOQUE III

- Tema 1. La legislación urbanística española: objeto, antecedentes. Legislación urbanística de aplicación en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Tema 2. Organización administrativa del urbanismo. Competencias estatales, autonómicas y locales.
- Tema 3. Los instrumentos de ordenación urbanística. Los instrumentos de planeamiento; los diferentes tipos de planes.
- Tema 4. Elaboración y aprobación de los planes urbanísticos. Efectos, vigencia e innovación.
- Tema 5. Régimen urbanístico de la propiedad del suelo; clasificación. Contenido urbanístico de la propiedad del suelo; derechos y obligaciones.
- Tema 6. Régimen del suelo urbano. Régimen del suelo rústico; las actuaciones de interés público. Ordenación legal de directa aplicación.
- Tema 7. Régimen de las actuaciones de transformación urbanística; las Áreas de reparto y el aprovechamiento. Las parcelaciones.
- Tema 8. Las obras de urbanización. La conservación y rehabilitación de las edificaciones. Situación legal de ruina urbanística.
- Tema 9. Las áreas de gestión integrada y la expropiación forzosa por razón de urbanismo. La obtención y ejecución de sistemas generales y locales.
- Tema 10. La ejecución de los instrumentos de planeamiento; formas de gestión, convenios urbanísticos y supuestos. Proyectos de urbanización. La reparcelación
- Tema 11. La ejecución de las actuaciones sistemáticas. Sistema de compensación, sistema de expropiación y cooperación.
- Tema 12. Instrumentos de intervención del mercado del suelo. Los patrimonios públicos del suelo. Derechos de superficie y de tanteo y retracto.
- Tema 13. Los medios de intervención administrativa sobre la actividad de la edificación. Actos sujetos a licencia y a declaración responsable o comunicación. Competencia, eficacia y caducidad. Acceso a los servicios por las empresas suministradoras.
- Tema 14. El procedimiento de otorgamiento de las licencias urbanísticas. Régimen jurídico para la implantación de actividades. Licencia de parcelación e indivisibilidad de parcelas.
- Tema 15. Medidas de garantía y publicidad de la observancia de la ordenación urbanística. La potestad inspectora.
- Tema 16. La disciplina territorial y urbanística. Restablecimiento de la legalidad territorial y urbanística.
- Tema 17. Régimen sancionador. Las infracciones urbanísticas y sanciones. Medidas de adecuación ambiental y territorial de las edificaciones irregulares.
- Tema 18. El Derecho Procesal. Concepto y contenido. Fuentes del Derecho Procesal. Eficacia temporal y espacial de la ley procesal.
- Tema 19. Órdenes Jurisdiccionales. La organización jurisdiccional española. Conflictos de jurisdicción y conflictos y cuestiones de competencia.
- Tema 20. El derecho a la tutela judicial efectiva: la acción. Los actos procesales: concepto, requisitos y clasificación. Principio del proceso y del procedimiento. Las partes en el proceso civil.
- Tema 21. La demanda, contestación, excepciones. La prueba.
- Tema 22. El juicio ordinario. El juicio verbal. El proceso monitorio.
- Tema 23. Los procesos matrimoniales. El convenio regulador.
- Tema 24. Medidas de protección integral contra la violencia de género.
- Tema 25. Los recursos en el proceso civil. La revisión de sentencias firmes.
- Tema 26. El orden jurisdiccional contencioso-administrativo. Ámbito. Órganos y competencias.
- Tema 27. Las partes en el procedimiento contencioso-administrativo. Representación y defensa. El litisconsorcio. El objeto del recurso contencioso. La acumulación.
- Tema 28. Procedimiento en primera o única instancia. Iniciación. Demanda y contestación.
- Tema 29. Fase probatoria en el procedimiento contencioso. Vista y conclusiones. La sentencia y su ejecución.
- Tema 30. Otros modos de terminación del procedimiento. Procedimiento abreviado.
- Tema 31. Recursos en el procedimiento contencioso-administrativo.
- Tema 32. Las medidas cautelares: Naturaleza, requisitos, contenido y procedimiento. Medidas cautelarísimas y medidas cautelares previas al proceso. Costas procesales.
- Tema 33. El proceso laboral; principios informadores. El proceso laboral ordinario.
- Tema 34. Los procedimientos especiales en materia de despidos. Los recursos en materia laboral.
- Tema 35. El proceso penal; las partes, modos de iniciación. El procedimiento penal ordinario.
- Tema 36. El procedimiento penal abreviado. El procedimiento por delito leve. Los recursos.

A N E X O FUNCIONES

LICENCIADO/A EN DERECHO

MISIÓN:

Emitir informes jurídicos a las entidades Locales de la Provincia, asistencia a reuniones con Alcaldes y demás personal de las Corporaciones para tratar asuntos jurídicos, cooperación con las Entidades Locales en la gestión de sus intereses, representación y defensa de Entidades Locales en procesos judiciales, así como asistencia letrada del personal de Cooperación en asuntos penales.

FUNCIONES GENÉRICAS

- Realizar funciones propias de su titulación.
- Asesorar y redactar los informes jurídicos que de tal acción se derivan.
- Preparar y redactar escritos de actuaciones judiciales llevadas a cabo.
- Utilizar las aplicaciones informáticas correspondientes a la dependencia.
- Realizar aquellas funciones relacionadas con el desempeño de su puesto que le sean encomendadas para el buen funcionamiento del Departamento al que pertenece y, en general, de la Corporación.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Representar y defender a Entidades Locales en los procesos judiciales de cualquier orden jurisdiccional.
- Defender al personal de las Entidades Locales en procesos judiciales penales, ya intervengan como acusadores o acusados
- Asistir a reuniones con Alcaldes y demás personal de las Corporaciones Locales para tratar asuntos jurídicos de interés municipal.
- Tramitar expedientes administrativos a las Entidades Locales en circunstancias especiales de ausencia del personal de Secretaría.
- Elaboración de modelos de documentos y expedientes, pliegos de contratación, reglamentos y ordenanzas.
- Intervenir en procedimientos administrativos sancionadores, a solicitud del Alcalde.
- Elaborar informes y memorias a instancias del Jefe de la Dependencia
- Intervenir como árbitros en los procedimientos de la Junta Arbitral Provincial de Consumo.

En Almería, a treinta de octubre de dos mil veintitrés.

LA DIPUTADA DELEGADA DE ÁREA, María del Mar López Asensio.